FORMATO DE PRESENTACIÒN PROYECTOS DE INVERSIÓN

MUNICIPIO PROPONENTE	Gachalá Cundinamarca
ENTIDAD	Alcaldia Gachalá
NIT	8000094671-7
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	3026997
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadanía
CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	sdesarrollosocial@gachala-cundinamarca.gov.co o alcaldia@gachala-cundinamarca.gov.co
NUMERO DE TELEFONO DE LA ENTIDAD	3214926626
DIRECCION DE LA ENTIDAD	Cra 4 No. 5-18
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	03 de Julio de 2026

“PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN”

Por medio del presente proyecto **“Gachalá somos deportistas y calidad de vida”** tiene como objetivo fortalecer y dar continuidad al desarrollo deportivo integral del municipio de Gachalá, Cundinamarca. Este municipio se ha destacado durante más de dos décadas en el ámbito regional, departamental, nacional e internacional por su participación en deportes náuticos como canotaje, esquí, vela y motonáutica. Asimismo, ha promovido un sólido programa de desarrollo en deportes de conjunto e individuales, beneficiando tanto a las zonas rurales como urbanas, con una proyección de formación de talentos futuros.

El proyecto busca financiamiento por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES), en cumplimiento de la normativa del inciso 3° del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para el logro de sus objetivos. Con este apoyo, se espera fortalecer las bases formativas y competitivas en el deporte, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Gachalá.

“GACHALÀ SOMOS DEPORTISTAS Y CALIDAD DE VIDA”

1. TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO:

En nombre de INDEPORTES y la gobernación de Cundinamarca, en el cuatrienio anterior frente al programa formativo en el municipio de Gachalá fue de muchos beneficios, ya que en estos procesos de reflejo excelentes resultados en varios factores como: competitivo, social, aprendizaje, conocimiento de lugares, entre otras. Por ende, dando importancia que realmente en municipios alejados y de sexta categoría que se cuente con el apoyo, que se sigan los procesos, así tener muchos más deportistas talentosos de Cundinamarca y la participación a eventos nacionales e internacionales, todo ello empieza desde una escuela de formación y la buena enseñanza de sus formadores.

Las disciplinas que en el municipio de Gachalá en el año anterior 2025 anterior fueron las siguientes:

- Un formador de Futsal rural.
- Un formador de Futsal urbano.
- Un formador de canotaje.
- Un formador de esquí.
- Un formador de vela.

De lo anterior se tenían 5 formadores en las diferentes modalidades deportivas, también con la necesidad de dos deportes más.

El proyecto denominado **“Gachalá somos deportistas y calidad de vida”.**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **“Gachalá somos deportistas y calidad de vida”** tiene como pilar fundamental la promoción del deporte como herramienta educativa, recreativa y de transformación social, con especial énfasis en los niños, niñas y jóvenes del municipio en el sector rural y urbano. Este enfoque integral busca garantizar que la actividad deportiva recupere y mantenga su esencia educativa, fomente el ocio activo, la recreación y contribuya a la mejora de la salud y el bienestar social de la comunidad.

Además, se proyecta fortalecer las escuelas de formación deportiva, considerando siempre la inclusión como eje transversal para abarcar tanto el sector urbano como el rural. Este esfuerzo reafirma el compromiso de Gachalá con el desarrollo integral de su población y la formación de talentos futuros, en un ambiente de equidad y oportunidades para todos.

El proyecto denominado **“Gachalá somos deportistas y calidad de vida”.**

3. JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO:

En nuestro proyecto “Gachalá somos deportistas y calidad de vida” de acuerdo a todos los procesos formativos, deportivos, recreativas, en nuestro municipio siempre pensando en los niños, niñas y jóvenes es de suma importancia, actualmente se considera que la actividad deportiva, debe reunir una serie de características que, en todo caso, deben comenzar por las que nunca debió perder: el carácter educativo del deporte, la transversalidad de su esencia, el ocio activo y la recreación y la mejora de la salud y el bienestar social como objetivo, también pensando a futuro en los procesos de los escuelas de formación, teniendo en cuenta el factor de inclusión en el sector urbano y rural.

La práctica del deporte que planteamos en el proyecto es poli funcional, de manera que todos los niños, niñas y jóvenes conozcan de forma cíclica, diversas modalidades deportivas, conforme a su aptitud y edad. Por otra parte, incluirá prácticas tanto participativas como competitivas, que tendrán en todo caso un carácter eminentemente formativo.

La práctica deportiva se convierte en un instrumento educativo cuando desarrolla actividades a la medida de cada participante, integrando y respetando la diversidad y, ayuda a consolidar hábitos deportivos y de salud. Ahora bien, la práctica deportiva como otras realidades sociales, no es neutra, encierra una serie de valores y contravalores, a los que se denomina direccionalidades.

Por último, la importancia de este proyecto y la necesidad de nuestro municipio en las diferentes categorías y sus modalidades deportivas individuales, en conjunto como: esquí. Canotaje, Futsal urbano, futsal rural y vela. En donde prima la oportunidad de los niños, niñas, y jóvenes del municipio a participar, vincularse en estos procesos, ya que se tiene la oportunidad de contar con un hermoso espejo de agua, la infraestructura para los demás deportes y así llevar a futuro deportistas en justas deportivas, departamentales, nacionales e internacionales, siempre de la mano con el apoyo de INDEPORTES.

El proyecto denominado **“Gachalá somos deportistas y calidad de vida”.**

4. OBJETIVO GENERAL:

“Aumentar los niveles de participación y diversificando las opciones deportivas y recreativas para los niños, niñas, jóvenes de 5 a 17 años, en los procesos formativos y recreativo del tiempo libre de las instalaciones, áreas, recursos humanos y demás materiales disponibles, así como incrementar y mejorar a fin de satisfacer cada vez más eficientemente las necesidades individuales y sociales de la recreación física como servicio que contribuye a la elevación de la calidad de vida”.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aunar esfuerzos desde Indeportes Cundinamarca y el municipio de Gachalá a través de la formalización de un convenio interadministrativo que posibilite la participación de la comunidad infantil, pre juvenil, juvenil en los procesos de iniciación y formación deportiva en 7 disciplinas deportivas.
- Desarrollar los procesos de seguimiento y evaluación establecidos en el marco del programa, que permitan identificar el perfil físico/motriz de los niños participantes en el programa y facilitar la detección y selección de talentos deportivos.
- Brindar experiencias significativas, que aporten tanto a la parte deportiva, como personal de nuestros niños del municipio de Gachalá.
- Estimular el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de las Escuelas de Formación por medio de la descentralización y la participación masiva de todos los sectores del municipio.
- Dotar adecuadamente las escuelas de formación según su necesidad del deporte, y el buen uso de ellos durante los procesos formativos.

6. MARCO NORMATIVO:

Las normas aplicables al presente proyecto se enmarcan esencialmente en las siguientes.

- Constitución Política de Colombia artículo 2 - Fines esenciales del Estado.
- Constitución Política de Colombia artículo 52 – Derecho al Deporte
- Constitución Política de Colombia artículo 113 - Colaboración armónica.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Artículo 3º - objetivos rectores de deporte.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Articulo 66 - funciones entes deportivos departamentales.
- Ley 1967 de 2019 “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

7. BENEFICIOS:

- Mayor cobertura del programa en todo el departamento.
- Mejor calidad del programa gracias a la participación de profesionales calificados.
- Mayor sostenibilidad del programa gracias al compromiso de las entidades locales.
- Promoción de la equidad y la inclusión en el acceso al deporte.
- Contribución al desarrollo integral de los niños y jóvenes de Cundinamarca.
- Encuentros a nivel departamental de competencia.

8. ALCANCE DEL PROYECTO:

En el presente proyecto esta dirigidos para los niños, niñas, jóvenes del municipio de Gachalá desde los 5 años hasta los 17 años, del sector rural y urbano, en donde la estrategia es poder dar un cubrimiento de toda la población del municipio, de igual manera realizar los diferentes festivales por sectores y así inicien sus procesos formativos, competitivos. El impacto del proyecto es la vinculación masiva en las diferentes escuelas de formación y el proceso de polo de desarrollo náutico, por lo anterior los beneficiados en el municipio es de aproximadamente 400 niños, niñas y jóvenes.

9. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El proyecto **"Gachalá somos deportistas y calidad de vida"** apunta al cumplimiento en el municipio en el plan de desarrollo municipal según la meta de "formar anualmente la población de las escuelas de formación en 5 disciplinas, lo cual se articulan con el plan de desarrollo departamental, vinculando a los niños, niñas y adolescentes del municipio en las diferentes escuelas de formación.

Nombre plan de desarrollo municipal: ¡porqué el pueblo lo conoce, el pueblo lo elige! 2024 – 2028.

Meta: formar anualmente la población de las escuelas deportivas en 5 disciplinas.

Plan de desarrollo Departamental - **GOBERNADO; MAS QUE UN PLAN 2024-2028**

Meta 168: Vincular a 100.000 niños, niñas y adolescentes a los centros de interés en deporte a través de las jornadas extendidas y/o escuelas de formación deportiva, priorizando los municipios de categoría 4, 5 y 6.

10. POBLACIÓN PARA BENEFICIAR:

El presente proyecto busca beneficiar a la comunidad del municipio de Gachalá en la siguiente cantidad, aproximadamente:

Primera Infancia	0 - 5 Años	Hombre	10
		Mujer	10
		LGTBIQA+	0
		Total	20

Infancia	6-11 Años	Hombre	80
		Mujer	80
		LGTBIQA+	0
		Total	160
Adolescentes	12-16 Años	Hombre	90
		Mujer	80
		LGTBIQA+	0
		Total	170
Jóvenes	17 - 29 Años	Hombre	30
		Mujer	20
		LGTBIQA+	0
		Total	50
Adultos	30 - 59 Años	Hombre	0
		Mujer	0
		LGTBIQA+	0
		Total	0
Adulto Mayor	60 en adelante	Hombre	25
		Mujer	15
		LGTBIQA+	0
		Total	40
Discapacidad		Hombre	5
		Mujer	5
		LGTBIQA+	0
		Total	10
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO		Hombre	20
		Mujer	20
		LGTBIQA+	0
		Total	40
RESIDENCIA		RURAL	0
		URBANA	0
Total, grupo poblacional		Hombre	260
		Mujer	225
		LGTBIQA+	0
		Total	485

11. DESCRIPCION DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto Deporte formativo Escuelas Deportivas con los aportes de Indeportes Cundinamarca se realizará la contratación de **CINCO (5) formadores deportivos** de acuerdo a las necesidades del municipio y el mismo como cofinanciación

realizará la contratación de DOS (2) formadores deportivos de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo al presupuesto establecido.

Se recomienda al municipio y/o instituto tener en cuenta dentro de los procesos deportivos a desarrollar por medio del presente proyecto tener en cuenta la modalidad del Atletismo como deporte base fundamental para el desarrollo motriz y deportivo de los deportistas del municipio.

12. PRESUPUESTO:

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor del mismo es de "ciento cuarenta y seis millones quinientos mil pesos" ($ 146.500.000) M/CTE.

13. APORTES

INDEPORTES

Solicitamos como aporte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca la suma de "Cincuenta y tres millones novecientos mil pesos" ($ 53.900.000) M/CTE., los cuales serán distribuidos así.

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de formador Técnico	1	Vela	$ 2.200.000	5 meses	$ 11.000.000
2	Contratación de formador técnico	1	Futsal rural	$ 2.200.000	5 meses	$ 11.000.000
3	Contratación de formador técnico	1	Futsal urbano	$ 2.200.000	5 meses	$ 11.000.000
4	Contratación de formador bachiller	1	Canotaje	$ 2.090.000	5 meses	$ 10.450.000
5	Contratación de formador bachiller	1	Esquí	$ 2.090.000	5 meses	$ 10.450.000
TOTAL, APÓRTE INDEPORTES						$ 53.900.000

MUNICIPIO

Para este propósito del proyecto "Gachalá somos deportistas y calidad de vida", el municipio de Gachalá realizara un aporte económico y/o en especie para la cofinanciación del presente proyecto, por un valor de "veinticuatro millones novecientos mil pesos" ($24.900.000) M/CTE, conforme el siguiente presupuesto. De la siguiente forma.

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de formador técnico	1	Baloncesto	$ 2.510.000	5 meses	$12.550.000
2	Contratación de formador técnico	1	Fútbol	$ 2.470.000	5 meses	$ 12.350.000
TOTAL, APÓRTE INDEPORTES						$ 24.900.000

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor del mismo es de “setenta y ocho millones ochocientos mil pesos” ($78.800.000) M/CTE, y los aportes de las partes serán de la siguiente forma:

ENTIDAD	APORTE	DESCRICION
MUNICIPIO DE GACHALÀ CUNDINAMARCA	$ 24.900.000	Contratación de dos formadores técnico.
APORTE INDEPORTES	$ 53.900.000	Contratación de un formador profesional, dos formadores técnicos y dos formadores bachilleres.
TOTAL, VALOR CONVENIO		**$ 78.800.000**

Cordialmente,

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
C. C. No. 3026997
No. del NIT: 8000094671-7
Dirección: Cra 4 No. 5-18
E-mail: sdesarrollosocial@gachala-cundinamarca.gov.co o alcaldia@gachala-cundinamarca.gov.co Celular: 3133773220
Municipio: Gachalá Cundinamarca